

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: *“contratar la fabricación, suministro e instalación Del mobiliario requerido en la Sede Empresarial Chapinero Pisos 4 y 5, Nueva Sede Soacha y EL Centro de INNOVACION - INNOVALAB de la CCB”.*

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

Alcance del objeto:

El objeto de la presente invitación contempla la fabricación suministro e instalación del mobiliario requerido para los siguientes proyectos (i) INNOVALAB ubicado en el inmueble de la Carrera 15 No. 93 A 10;(II) La adecuación de los pisos 4 y 5 del Centro Empresarial Chapinero ubicado en la Calle 67 No. 8-32 y (iii) Sede Soacha ubicada en la Carrera 7 No. 11- 71 del municipio de Soacha Cundinamarca

Los proponentes que resulten seleccionados en virtud de la presente invitación deberán entregar los muebles en las fechas que se establecen en el presente documento para cada uno de los proyectos y/o grupos.

Grupos:

Los proponentes podrán presentar propuesta para cualquiera de los siguientes grupos o para la totalidad de ellos teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el presente documento. Los grupos son los siguientes:

- GRUPO 1: Sillas.
- GRUPO 2: Mesas.
- GRUPO 3: Muebles Especiales.
- GRUPO 4: Lockers

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los proponentes podrán presentar propuesta para cualquiera de los siguientes grupos o para la totalidad así:

GRUPO 1: Sillas: Comprende las sillas para los distintos espacios de las sedes descritas en el objeto de la presente invitación como son: espacios colaborativos y de gerencia, sillas

interlocutorias para salas de ideación, salas de asesorías, sillas para cafetería, entre otras. Las tipologías descritas en el Anexo 2 de especificaciones técnicas deben ser cotizadas en anexo No. 3 de Propuesta económica.

GRUPO 2: Mesas: Comprende mesas redondas de reuniones, mesas de reuniones rectangulares, superficies de trabajo, mesa para la sala Junta Directiva, entre otras. Las tipologías descritas en el Anexo 2 de especificaciones técnicas deben ser cotizadas en anexo No. 3 de Propuesta económica.

GRUPO 3: Muebles Especiales: Comprende los muebles que deben ser fabricados a la medida según los diseños técnicos entregados, tales como atriles, camillas, mueble para tomas de conectividad, mueble para recepción, bancas, estantería de madera, entre otras. Para la fabricación de los muebles descritos en este grupo es necesario que el proveedor que resulte seleccionado verifique los diseños en sitio. Las tipologías descritas en el Anexo 2 de especificaciones técnicas deben ser cotizadas en Anexo No. 3 de Propuesta económica.

GRUPO 4: Lockers: Comprende los lockers requeridos en los diseños para cada obra. Las tipologías descritas en el Anexo 2 de especificaciones técnicas deben ser cotizadas en Anexo No. 3 de Propuesta económica.

NOTAS:

- Los proponentes podrán presentar ofertas para la totalidad de los grupos, o para cualquiera de los grupos sin embargo, cada grupo debe cotizarse completo y **NO** podrán presentarse ofertas parciales respecto de los ítems de un grupo determinado.

CRITERIOS HABILITANTES:

1. EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES:

1. Requisito habilitante – Experiencia Institucional del proponente

El proponente debe acreditar la Experiencia Institucional teniendo en cuenta el alcance de la propuesta como se muestra en el siguiente cuadro:

ALCANCE A PROPONER	OBJETO O ALCANCE DE LOS CONTRATOS	NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS	SUMATORIA DE CONTRATOS MAYOR O IGUAL A
Grupo 1	Suministro sillas	Hasta 3	\$180.000.000
Grupo 2	Suministro de mesas y/o suministro e instalación de superficies de trabajo	Hasta 3	\$120.000.000
Grupo 3	Suministro de muebles especiales	Hasta 3	\$230.000.000
Grupo 4	Suministro e instalación de lockers	Hasta 1	\$5.000.000

NOTA 1: Cuando una propuesta incluya más de un grupo, el número máximo de contratos y el valor de la sumatoria de los contratos corresponderán a la suma de los valores requeridos para cada uno de los grupos.

NOTA 2: Cuando una propuesta incluya más de un grupo, los documentos que acrediten experiencia deberán contener el objeto o alcance solicitado en cada uno de los grupos a proponer, es decir, que se deberá acreditar la experiencia solicitada para cada grupo.

NOTA 3: Para acreditar la experiencia el proponente debe presentar certificaciones expedidas por la entidad contratante, y/o copia contrato siempre que se anexe del acta de recibo final y/o el acta de liquidación del mismo suscrita por la entidad contratante.

NOTA 4: Si el proponente ha ejecutado algún contrato con LA CÁMARA que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el presente numeral, deberá informar el número del contrato en su propuesta, con el fin de validar la información. Dicha experiencia podrá ser tenida en cuenta dentro del presente proceso de selección; en este caso el proponente no tendrá que allegar la certificación del respectivo contrato.

NOTA 5: Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

NOTA 6: LA CÁMARA se reserva el derecho de validar y verificar la información suministrada por el proponente.

NOTA 7: No se admitirán auto certificaciones.

2. **EQUIPO DE TRABAJO:** El proponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal.

- **Un (1) Residente de Instalación**
- **Instalador**

3.1 Un (1) Residente de Instalación: El Residente de Instalación será el interlocutor del contratista con la CCB y debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Profesión:** Arquitecto, diseñador industrial o de interiores o ingeniero civil.
- **Experiencia general:** Dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. La experiencia de esta persona será acreditada con las certificaciones expedidas por las empresas en las que ha trabajado.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional
- Presentación de la carta de compromiso debidamente aceptada por el profesional y proponente, aceptando la disponibilidad y dedicación mínimas al proyecto durante la etapa de suministro e instalación del mobiliario del ciento por ciento (100%).
- **Instalador: El instalador debe ser una persona con experiencia general mínima comprobable de tres (3) años** en armado, montaje, instalación, ajuste y acabado de mobiliario arquitectónico. La experiencia del instalador será acreditada con las certificaciones de experiencia expedidas por las empresas en las que ha trabajado.
- Presentación de la carta de compromiso debidamente aceptada por el instalador y proponente, aceptando la disponibilidad y dedicación mínimas al proyecto durante la etapa de suministro e instalación del mobiliario del ciento por ciento (100%).

NOTA 1: En caso de que se presente para uno o para varios grupos, el equipo de trabajo es el solicitado en el presente numeral, en consecuencia, si un proponente resulta seleccionado para dos o más grupos las personas presentadas como residente e instalador deberán cumplir con la entrega y la instalación en las fechas indicadas.

NOTA 2: Con la presentación de la propuesta el proponente se compromete a dar cumplimiento a los requisitos exigidos en relación con el equipo mínimo de trabajo.

NOTA 3: En caso de ser adjudicado, el proponente deberá presentar hojas de vida, certificaciones y títulos académicos del equipo mínimo de trabajo relacionado en el presente numeral, los cuales deberán ser entregados a la CCB para su aprobación, en un tiempo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del envío de la carta de adjudicación.

NOTA 4 Si durante el desarrollo del contrato, el contratista requiere el cambio del Residente o del instalador, debe efectuar una solicitud motivada y proponer un candidato que cumpla con todas las condiciones establecidas en la presente invitación a proponer; la CCB se reserva el derecho de aceptar o no el candidato presentado. De otra parte, la CCB, y/o la Interventoría, podrá solicitar el cambio del Personal, lo cual será acatado en forma inmediata por el contratista, en todo caso, con las misma o mejores condiciones establecidas en la presente invitación.

3. GARANTÍA SOBRE LOS BIENES SUMISTRADOS El Contratista deberá otorgar garantía de dos (2) años sobre los bienes suministrados contados a partir del acta de recibo final.

El proponente con su propuesta deberá presentar un documento de compromiso, suscrito por el representante legal, en el que se comprometa que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento a la garantía requerida en la presente invitación.

4. Presentación de fichas técnicas

Los proponentes deberán presentar todas las fichas técnicas de los elementos de mobiliario incluidos en los grupos para los cuales presentan propuesta, las cuales deberán dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 2 de especificaciones técnicas y en la invitación a proponer.

La ficha técnica podrá estar acompañada por planos, imágenes, fotografías, catálogos o cualquier otro recurso visual, que permita validar la información técnica contenida en la ficha con los requerimientos técnicos en el presente documento.

5. Muestras físicas

Se exigirá la presentación de muestras para los siguientes Grupos 1: Sillas; 2: Mesas; como se indica a continuación :

Grupo	Nombre	Proyecto:	Muestra Física		Cantidad de la muestra física
			Ítem	Nombre	
1	Sillas	Innovalab	16.08	Sillas ideación Prototipado	1
			16.10	Sillas cafetería (Altas Alabama o Similar)	1

			16.18	Sillas asesorías tipo 1	1		
			16.19	Sillas asesorías tipo 2 y ONE TO ONE	1		
			16.28	Sillas salas de asesorías	1		
		Chapinero P.4 y 5	S4	Poltrona Colaborativa con patas en madera, carcasa en espuma.	1		
		Sede Soacha	2,02	ML-02 Silla shine negra/ gris con blanco Soporte Lum Reg Brazos Regulables.	1		
			2,06	ML-06 Silla ARI, Monoconcha plástica / Estructura trineo asiento tapizado	1		
			2,07	ML-07 Silla FEEL Monoconcha plástica / Estructura trineo cromada sin brazos	1		
			2,13	ML-13 Silla OLE, Monoconcha plástica / Estructura 4p acabado cromo	1		
		2	Mesas	Innovalab	16.02	Mesas de Sala de Reunión	1
				Chapinero P.4 y 5	M4	Mesa auxiliar de 45cmx45cmx72cm con ruedas	1
Sede Soacha	2.22			ML-22 Mesa Spritz Plopropileno Anti UV	1		
	2.26			ML-26 Mesa 60x150 con pata cuadrada	1		

Nota: No se solicitarán muestras dentro del grupo Muebles Especiales y lockers ya que estos muebles son de fabricación y parámetros especiales.

6.1 Instalación evaluación y retiro de las muestras.

- I. Los proponentes deberán presentar las muestras en las fechas establecidas en la invitación a proponer, (la cual está prevista para el día de la entrega de propuestas) por lo que desde el inicio de la invitación por su cuenta y riesgo podrán fabricar las muestras solicitadas para cumplir con este requisito en tiempo.
- II. Todos los componentes de la muestra deberán entregados en la fecha hora y lugar definidos en la presente invitación.
- III. El equipo evaluador de las muestras estará conformado por un representante del Diseñador, representantes de la CCB y un representante de la interventoría.
- IV. El equipo evaluador de las muestras físicas realizará la revisión y asignación de puntaje, de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente documento.
- V. Si así lo estima conveniente el equipo evaluador, por escrito se podrán solicitar aclaraciones respecto de la muestra presentada.
- VI. Las muestras físicas deberán ser retiradas del lugar de exhibición en el momento en que la CCB haya finalizado su evaluación, lo cual será informado oportunamente a los proponentes.
- VII. El CONTRATANTE, no se hace responsable por el deterioro de las muestras presentadas.

6.2 Evaluación de las muestras: para la presente invitación la evaluación de las muestras es un **requisito mínimo**.

Cada una de las muestras solicitadas en el cuadro anterior, será evaluada teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada una con un puntaje máximo de 10 puntos.

Para determinar si el requisito mínimo se cumple en cada grupo, se determinará el promedio de la evaluación de la totalidad de las muestras el cual deberá ser superior a 6 puntos. En caso de que la evaluación sea inferior a 6 puntos la muestra no cumplirá el requisito mínimo exigido y el proponente no continuará en la segunda etapa del proceso.

6.2.1 A continuación se establecen los criterios de evaluación de cada una de las muestras:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA GRUPO 1

Grupo 1: Sillas

16.08 Sillas de ideación y prototipado:

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 3 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Apilabilidad	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 1 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Apilabilidad: Se asignarán hasta (1) puntos a la silla ofertada que: tenga una capacidad de apilamiento sobre piso de mínimo 8 unidades y sobre carro transportador de 8 a 10 unidades; la altura máxima de apilamiento en carro transportador no supere una altura de 1.30M, de acuerdo con las cualidades arquitectónicas de los espacios; que cuente con elementos dilatadores, que protejan la integridad de tapizados, pinturas y carcasas, de rayones y/o rasgados; su diseño promueva una forma de apilamiento fácil e intuitiva; que el diseño del carro garantice la verticalidad de apilamiento.

16.10 Sillas cafetería (Altas Alabama o Similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

16.18 Sillas asesorías Tipo 1

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensambles, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

16.19 Sillas asesorías Tipo 2 ONE TO ONE (o similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

16.28 Sillas salas de asesorías

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

S4 Poltrona Colaborativa con patas en madera, carcasa en espuma.

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la poltrona ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la poltrona ofertada que estructuralmente se comporte de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la poltrona cuyos acabados finales correspondan a los solicitados en la ficha técnica, se verificará que el elemento no presente ralladuras, burbujas u otro defecto, que el tono sea uniforme sin presentar diferencias de color y brillo, que los tapizados se encuentren correctamente

instalados, costuras continuas y resistentes y demás variables asociadas a la apariencia final del elemento ofertado estipulados en la ficha técnica.

2,02 ML-02 Silla shine negra/ gris con blanco Soporte Lum Reg Brazos Regulables:

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 3 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Mecanismos de regulación	Muestra física	Hasta 4 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla operativa que cumpla con los requisitos de estabilidad establecidos en la ficha técnica, así como el cumplimiento de la capacidad de carga aplicada sobre asiento sea igual o superior a 100 Kg.

Mecanismos de regulación y ergonomía: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla operativa ofertada que contenga todos y cada uno de los mecanismos de ajuste ergonómico solicitados en la ficha técnica.

2,06 ML-06 Silla ARI, Monoconcha plástica tapizada (o similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 3 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Apilabilidad	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 1 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Apilabilidad: Se asignarán hasta (1) puntos a la silla ofertada que: tenga una capacidad de apilamiento sobre piso de mínimo 4 unidades y sobre carro transportador de 10 unidades; la altura máxima de apilamiento en carro transportador no supere una altura de 1.50M, de acuerdo con las cualidades arquitectónicas de los espacios; que cuente con elementos dilatadores, que protejan la integridad de tapizados, pinturas y carcasas, de rayones y/o rasgados; su diseño promueva una forma de apilamiento fácil e intuitiva; que el diseño del carro garantice la verticalidad de apilamiento.

2,07 ML-07 Silla FEEL Monoconcha plástica sin brazos (o similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 3 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Apilabilidad	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 1 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Apilabilidad: Se asignarán hasta (1) puntos a la silla ofertada que: tenga una capacidad de apilamiento sobre piso de mínimo 2 unidades y sobre carro transportador de 4 unidades; la altura máxima de apilamiento en carro transportador no supere una altura de 1.50M, de acuerdo con las cualidades arquitectónicas de los espacios; que cuente con elementos dilatadores, que protejan la integridad de tapizados, pinturas y carcasas, de rayones y/o rasgados; su diseño promueva una forma de apilamiento fácil e intuitiva; que el diseño del carro garantice la verticalidad de apilamiento.

2,13 ML-13 Silla OLE Monoconcha plástica / Estructura 4p acabado Cromo (o similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 3 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Apilabilidad	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 1 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la silla ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la silla ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Apilabilidad: Se asignarán hasta (1) puntos a la silla ofertada que: tenga una capacidad de apilamiento sobre piso de mínimo 2 unidades y sobre carro transportador de 4 unidades; la altura máxima de apilamiento en carro transportador no supere una altura de 1.50M, de acuerdo con las cualidades arquitectónicas de los espacios; que cuente con elementos dilatadores, que protejan la integridad de tapizados, pinturas y carcasas, de rayones y/o rasgados; su diseño promueva una forma de apilamiento fácil e intuitiva; que el diseño del carro garantice la verticalidad de apilamiento

Calificación final Grupo Sillas.

Sólo serán habilitadas aquellas ofertas cuyo puntaje promedio obtenido al calificar la totalidad de las muestras de este grupo sea mayor o igual a seis (6) puntos.

CUADRO EVALUACIÓN GRUPO 1 SILLAS

Grupo	EVALUACIÓN FINAL GRUPO 1 SILLAS			
	Proyecto:	Ítem	Descripción	PUNTAJE MUESTRAS
1 sillas	Innovalab	16.08	Sillas ideación Prototipado	
		16.10	Sillas cafetería (Altas Alabama o Similar)	
		16.18	Sillas asesorías tipo 1	
		16.19	Sillas asesorías tipo 2 y ONE TO ONE	
		16.28	Sillas salas de asesorías	
	Chapinero P.4 y 5	S4	Poltrona Colaborativa con patas en madera, carcasa en espuma.	

Sede Soacha	2,02	ML-02 Silla shine negra/ gris con blanco Soporte Lum Reg Brazos Regulables.	
	2,06	ML-06 Silla ARI, Monoconcha plástica / Estructura trineo asiento tapizado	
	2,07	ML-07 Silla FEEL Monoconcha plástica / Estructura trineo cromada sin brazos	
	2,13	ML-13 Silla OLE, Monoconcha plástica / Estructura 4p acabado cromo	
PUNTAJE PROMEDIO SILLAS			
CUMPLIMIENTO REQUISITO MÍNIMO			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA GRUPO 2

Grupo 2: Mesas

16.02 Mesas de Sala de Reunión:

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la mesa ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

M4 Mesa auxiliar de 45cmx45cmx72cm con ruedas:

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la mesa ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensambles, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

2.22 ML-22 Mesa Spritz Polipropileno Anti UV (o similar)

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
----------	------------------------	---------

Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la mesa ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensambles, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

2.26 ML-26 Mesa 60x150 con pata cuadrada:

Criterio	Insumo de verificación	Puntaje
Concepto de Diseño	Muestra física	Hasta 4 puntos
Sistema Estructural	Muestra física/Ficha técnica	Hasta 3 puntos
Integridad de acabados	Muestra física	Hasta 3 puntos
Puntaje total		Hasta 10 puntos

En la evaluación de esta muestra se asignarán hasta diez (10) puntos.

Concepto de Diseño: Se asignarán hasta (4) puntos a la mesa ofertada que formal, funcional y productivamente tenga correlación y coherencia con los demás elementos que conforman el presente grupo, así como con lo establecido en el concepto de diseño.

Sistema estructural: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada que estructuralmente se comporte de forma estable. Es decir, los componentes del sistema, sus ensamblajes, y partes asociadas no deben presentar aflojamiento, cojera, desajuste, desviaciones, deformaciones, abolladuras y/o cualquier defecto que pueda incurrir en escenarios inseguros para los usuarios, así como demeritar las características funcionales y estéticas del elemento. De igual forma, se verificará el cumplimiento de las capacidades de carga mínima definidas en la ficha técnica.

Integridad de acabados: Se asignarán hasta (3) puntos a la mesa ofertada cuyos acabados, carcasas, pinturas, uniones, no presenten defectos como rayones, burbujas, porosidades, corrosión, fisuras, diferencias de tonos. Se tendrán en cuenta los acabados y las superficies de la silla, con énfasis en aquellos que entren en contacto directo con los usuarios durante las actividades de transporte, desmonte, apilamiento, instalación y uso. Se verificará que el diseño del elemento cuente con interfaces seguras, de conformación anatómica, sin presentar condiciones que afecten la integridad física de los usuarios tales como: rebabas, aristas y/o filos cortantes, u otro defecto que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Calificación final grupo Mesas.

Sólo serán habilitadas aquellas ofertas cuyo puntaje promedio obtenido al calificar la totalidad de las muestras de este grupo sea mayor o igual a seis (6) puntos.

EVALUACIÓN FINAL GRUPO 2 MESAS

Grupo 2	Proyecto	Ítem	Descripción	PUNTAJE MUESTRAS
MESAS	Innovalab	16.02	Mesas de Sala de Reunión	
	Chapinero P.4 y 5	M4	Mesa auxiliar de 45cmx45cmx72cm con ruedas	
	Sede Soacha	2.22	ML-22 Mesa Spritz Plopropileno Anti UV	
		2.26	ML-26 Mesa 60x150 con pata cuadrada	
Innovalab	16.07	Lockers Metálicos Área de Trabajo piso 2: se verificarán los herrajes y el material a utilizar		
PROMEDIO EVALUACIÓN GRUPO MESAS				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO MÍNIMO				

SEGUNDA FASE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes que cumplieron los requisitos mínimos para cada GRUPO, pasarán a la siguiente fase en la que se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describe el proceso de evaluación de la propuesta para cada grupo así:

Criterio	Descripción	Puntaje
PRECIO	Evalúa la parte económica de la oferta para cada grupo. Obtendrá mayor puntaje en cada grupo, la oferta que ofrezca el menor valor de cada grupo. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	96
Certificado de Calidad	Califica la tenencia de un certificado de calidad ISO 9001:2015. Vigente presentando copia del certificado del sistema de Gestión de Calidad	1
Afiliación al Círculo de LA CÁMARA	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de LA CÁMARA al momento de presentar la propuesta.	3
TOTAL		100

PROPUESTA DE DESCUENTO:

Se solicitará propuesta de descuento a los dos proponentes que obtengan mayor puntaje en cada grupo, para el efecto una vez realizada la evaluación de cada grupo, se solicitará a los proponentes su mejor propuesta de descuento, para lo cual deberán diligenciar el Anexo de Propuesta de Descuento que se envíe.

Resultará seleccionado para cada grupo el proponente que ofrezca el menor precio en la propuesta de descuento.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS A SUSCRIBIR

La CCB podrá suscribir uno o varios contratos con los diferentes contratistas, dependiendo si cada grupo se adjudica a diferentes contratistas o a un solo contratista.

A continuación, se establecen los datos generales que deben cumplir los contratos:

OBJETO: El objeto será la fabricación, suministro e instalación si así se requiere de los muebles que conforman los proyectos INNOVALAB, CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO PISOS 4 Y 5 Y SEDE SOACHA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS: El plazo de ejecución de los contratos para cada uno de los grupos de sillas, mesas, muebles especiales y lockers será el indicado en el siguiente cuadro, más dos meses para su liquidación.

FECHAS DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS MUEBLES:

Los proponentes deberán entregar los bienes que conforman cada grupo en diferentes fechas como se indica a continuación:

Proyecto	GRUPO 1 SILLAS	GRUPO 2 MESAS	GRUPO 3 MUEBLES ESPECIALES	GRUPO 4 LOCKERS
INNOVALAB	02/11/2019	02/11/2019	02/11/2019	02/11/2019
CHAPINERO PISO 4 Y 5	15/11/2019	15/11/2019	15/11/2019	15/11/2019
SEDE SOACHA	30/10/2019	30/10/2019	30/10/2019	30/10/2019

Indicadores financieros:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2018, bajo normas NIIF.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matríz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera se exigirá de acuerdo al alcance de la contratación como se muestra en el siguiente cuadro:

ALCANCE A PROPONER	CAPITAL DE TRABAJO NETO (Activo corriente menos Pasivo corriente)	RAZÓN CORRIENTE (Activo corriente dividido por el Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total dividido por el Activo Total)*100	PATRIMONIO	UTILIDAD NETA
CALIFICACIÓN	20%	20%	20%	20%	20%
GRUPO 1	\geq \$ 61.385.295	$\geq 1,1$	$\leq 75\%$	\geq \$ 368.311.768	≥ 0
GRUPO 2	\geq \$ 40.650.359	$\geq 1,1$	$\leq 75\%$	\geq \$ 243.902.156	≥ 0
GRUPO 3	\geq \$ 79.081.852	$\geq 1,1$	$\leq 75\%$	\geq \$ 474.491.112	≥ 0
GRUPO 4	\geq \$ 1.761.480	$\geq 1,1$	$\leq 75\%$	\geq \$ 10.568.879	≥ 0

NOTA 1 Se considerará que CUMPLE con la capacidad financiera requerida el (los) proponente (s) que obtengan una calificación mínima del 80% de los indicadores financieros. En todos los casos deberá cumplir con el patrimonio requerido.

NOTA 2: Cuando una propuesta incluya más de un grupo, los indicadores financieros de capital de trabajo y patrimonio corresponderán a la suma de los valores mínimos exigidos. Los indicadores de Razón Corriente y Endeudamiento no tendrán variación.

Nota 3: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.



Nota 4: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co, indicando el nombre y NIT de su empresa y allegando vía correo electrónico una certificación de haber prestado servicios relacionados con el objeto de esta invitación.

Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

Plazo para manifestar interés: 13 de septiembre de 2019, hasta las 2:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>, hasta el 16 de septiembre de 2019.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Laura Katerine García Hernández, teléfono: 5941000 ext. 2490. Correo electrónico: laura.garcia.hernandez@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 23 de septiembre de 2019.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones descritas.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de invitar o no a los proveedores que manifiesten interés.